



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Hilda Verónica Martínez Cruz

Fecha de Elaboración: 30 DE ABRIL DE 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30 DE ABRIL DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 16

Número de trámites prioritarios para 2020 14

PRIMER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
1	Feria del empleo	Disminución de requisitos De: Solicitar identificación oficial presentar documentación personal y llenar solicitud A: El buscador de empleo hará su registro únicamente presentando identificación oficial implementar un programa en línea donde el buscador de empleo podría registrarse desde su casa y también de forma presencial. De: solicitar identificación oficial del responsable RFC, fotografía de la empresa y llenar una solicitud para su registro A: implementar programa en línea donde la empresa pueda registrarse en línea. Si fuera de forma presencial únicamente con el nombre de la empresa y número de vacantes podría registrarse	100%	Subdirección de empleo. Servicio municipal de empleo
2	Feria del Empleo		100%	Servicio municipal de empleo Subdirección de empleo



3	Curso de Capacitación para el trabajo	Reducción de requisitos De 6 requisitos A : registrarse solo con identificación oficial,	100%	Jefatura de departamento de capacitación para el trabajo
4	Programa de certificación de competencia laboral	Reducción de requisitos De 6 requisitos A : registrarse solo con identificación oficial.	100%	Jefatura de departamento de capacitación para el trabajo
5	Servicio municipal de empleo	Implementar un programa en línea donde los buscadores de empleo puedan buscar la vacante de acuerdo sus necesidades e imprimir la carta presentación y presentarse directamente en la empresa, sin que tengan que acudir a la oficina de bolsa de trabajo	33%	Bolsa de trabajo
6	Alta de licencias de funcionamiento para unidades económicas de alto y mediano impacto.	Reducción de 14 requisitos a 10 requisitos, los cuales se eliminan bajo los siguientes estatutos: La ley de competitividad y ordenamiento comercial del estado de México establece los requisitos para la obtención de licencia de funcionamiento, Por lo cual se retiran los siguientes: 1.- pago de predio y/o agua 2.- pago de anuncios publicitarios 3.- pago por disposición de residuos solidos 4.- documento con el que acredita la posesión del inmueble (este lo acreditan con el uso de suelo).	100%	Subdirección de sistema de apertura rápida de empresas.



7	Refrendo de licencias de funcionamiento para unidades económicas de alto y mediano impacto	Reducción de 14 requisitos a 6 requisitos, los cuales se eliminan bajo los siguientes estatutos: - la ley de competitividad y ordenamiento comercial del estado de México establece los requisitos para la obtención de licencia de funcionamiento, por lo cual se retiran los siguientes: 1.- pago de predio y/o agua 2.- pago de anuncios publicitarios 3.- pago por disposición de residuos sólidos 4.- documento con el que acredita la posesión del inmueble (este lo acreditan con el uso de suelo). - se eliminan documentos permanentes que ya se pidieron en el alta los cuales son: 5.- dictamen único de factibilidad de carácter permanente 6.- autorización de la jurisdicción sanitaria 7.- permiso de la secretaría de finanzas para instituciones financieras. 8.- registro federal de contribuyentes.	100%	Subdirección de sistema de apertura rápida de empresas.
8	Alta de licencias de funcionamiento para unidades económicas de bajo impacto	Reducción de 9 requisitos a 6 requisitos, los cuales se eliminan bajo los siguientes estatutos: La ley de competitividad y ordenamiento comercial del estado de México establece los requisitos para la obtención de licencia de funcionamiento, por lo cual se retiran los siguientes: 1.- pago de predio y/o agua 2.- pago de anuncios publicitarios 3.- pago por disposición de residuos sólidos 4.- documento con el que acredita la posesión del inmueble (este lo acreditan con la zonificación).	100%	Subdirección de sistema de apertura rápida de empresas.
9	Refrendo de licencia de funcionamiento para unidades económicas de bajo impacto	Reducción de 10 requisitos a 4 requisitos, los cuales se eliminan bajo los siguientes estatutos: - la ley de competitividad y ordenamiento comercial del estado de México establece los requisitos para la obtención de licencia de funcionamiento, por lo cual se retiran los siguientes: 1.- pago de predio y/o agua 2.- pago de anuncios publicitarios 3.- pago por disposición de residuos sólidos 4.- documento con el que acredita la posesión del inmueble (este lo acreditan con la zonificación). - se eliminan documentos permanentes que ya se pidieron en el alta, los cuales son: 5.- autorización de la jurisdicción sanitaria 6.- registro federal de contribuyentes.	100%	Subdirección de sistema de apertura rápida de empresas.



10	Registro e inscripción al Fondo Municipal del Emprendedor.	Realizar el trámite en línea, a través de un link publicado en la página oficial del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, siendo el tiempo de respuesta inmediato.	33%	Subdirección de Fomento Industrial
11	Organización de ferias para el fortalecimiento a la competitividad	El registro se podrá realizar vía electrónica cargando documentación en archivos digitales tiempo de respuesta inmediato.	33%	Subdirección de Fomento al Comercio.
12	Realización de estudios estadísticos para la promoción económica.	Las encuestas y estadísticas emitidas se realizarán mediante un dispositivo electrónico (Tablet). Captura de datos y análisis estadístico: inmediato.	33%	Subdirección de Fomento al Comercio.
13	Clasificación de las unidades Económicas por su grado de impacto comercial.	La realización del catálogo, se realizará mediante una plataforma electrónica que contenga los datos básicos para el estudio. Respuesta: diseño de plataforma digital.	33%	Subdirección de Fomento al Comercio.



14	Registro para la Feria Artesanal.	El registro a la Feria podrá realizarse a través de Internet y de Registro a la Feria de manera presencial.	33%	Subdirección de Inversión
----	-----------------------------------	---	-----	---------------------------

Comentarios u observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró <u>C. HILDA VERÓNICA MARTÍNEZ CRUZ</u> ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre, Firma y Cargo de Título de la Dependencia Municipal <u>C. SERGIO BENITO OSORIO ROMERO</u> DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO. MEZA Desarrollo Económico Nezahualcóyotl	Nombre y Firma Cargo del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>C. SERGIO BENITO OSORIO ROMERO</u> COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA MEZA Mejora Regulatoria Nezahualcóyotl
--	---	---